



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE AIGÜES DE BARCELONA

En 2011, los “Principios rectores de las empresas y los derechos humanos” de Naciones Unidas reconocieron explícitamente la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos, junto con la obligación de llevar a cabo una diligencia permanente para garantizar que sus actividades no afecten negativamente a los derechos humanos.

Estos principios son reconocidos como marco por las empresas y sus grupos de relación, y por esta razón, desde Aigües de Barcelona, asumimos el compromiso de velar por su cumplimiento.

LOS DERECHOS HUMANOS PARA AIGÜES DE BARCELONA

En Aigües de Barcelona, consideramos que el respeto a los derechos humanos y a los derechos sociales fundamentales reconocidos a nivel internacional es una condición necesaria e imprescindible para el ejercicio sostenible de nuestra actividad. Por eso, es fundamental en la relación con todos nuestros grupos de relación.

Nos comprometemos con el respeto y la protección de todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todos nuestros ámbitos de actuación.

Asumimos el compromiso de velar por asegurar su respeto y protección, con el objetivo de no ser cómplices de ningún tipo de abuso o vulneración de estos derechos a lo largo de nuestra cadena de valor, incluidos nuestros profesionales, proveedores, colaboradores, socios, la ciudadanía y la sociedad en general. Además, formamos parte de la Red Española del Pacto Mundial desde 2016, y anualmente formalizamos nuestro compromiso con los 10 principios de la red, en los que los derechos humanos están muy presentes.

Este compromiso se ve reflejado en diversas políticas y protocolos internos de la compañía: el **Código ético**, el **Código de conducta de los proveedores**, el **Plan de igualdad**, el **Protocolo de actuación en materia de acoso** y la **Política de sostenibilidad**.

PRINCIPIOS RECTORES

1. Prácticas laborales

Respeto a la diversidad y no discriminación

Aigües de Barcelona rechaza toda forma de discriminación y mantiene el compromiso de velar por que todos sus profesionales, tanto actuales como potenciales, sean tratados con respeto hacia su diversidad, promoviendo asimismo la igualdad de oportunidades, ya sea al establecerse la relación laboral o en cualquier estadio de su desarrollo.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Aigües de Barcelona reconoce el derecho de sus profesionales a constituir o participar en organizaciones cuyo objeto sea la defensa y promoción de sus intereses, y no interfiera en la selección de afiliación sindical. Reconoce también el



derecho a la representación de los profesionales, dentro de las distintas unidades de trabajo, por parte de sindicatos y otras formas de representación elegidas de conformidad con la legislación y prácticas vigentes en los diferentes países donde se desarrolle la relación laboral.

Aigües de Barcelona reconoce el valor de la negociación colectiva como instrumento preferente para determinar las condiciones contractuales de sus trabajadores y trabajadoras.

Seguridad y salud laboral

Aigües de Barcelona tiene el compromiso de velar por que en los puestos de trabajo se respeten las mejores condiciones de seguridad y salud laboral, así como de proteger la seguridad y salud de sus profesionales y demás partes involucradas, sobre todo a través de medidas preventivas.

Además, promueve la difusión y refuerzo de una cultura de la seguridad, desarrollando la concienciación sobre el riesgo y fomentando el comportamiento responsable por parte de sus profesionales, a través de sesiones de información y formación.

Condiciones de trabajo justas y favorables

Con el fin de mantener un entorno de trabajo positivo y respetuoso, Aigües de Barcelona **rechaza toda forma de acoso** —ya sea verbal, físico, sexual o psicológico—, amenaza o intimidación en el puesto de trabajo.

Por lo que respecta a la remuneración, nuestro convenio colectivo tiene en cuenta el principio de retribución justa del trabajo y respeta el principio de igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

Aigües de Barcelona reconoce la importancia de la formación y orientación profesional para el desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras, e impulsa programas de formación para toda la plantilla.

Aigües de Barcelona es una firme defensora de los derechos de la infancia y la juventud, por lo que **rechaza cualquier tipo de explotación infantil y de trabajos forzados.**

2. Prácticas ambientales con impacto social

Es fundamental garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y sostenible, y por tanto, el derecho al aire limpio, a un clima estable, a una biodiversidad próspera y a ecosistemas saludables, para sentar las bases sobre las medidas que abordan los grandes retos ambientales que el planeta afronta.

Aigües de Barcelona respeta este derecho, y **se compromete a promover un entorno sano y a proteger el medio ambiente.** Por ello, tiene un firme compromiso en gestionar responsablemente los residuos basándose en la economía circular, gestionar de manera sostenible las fuentes de captación de agua y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, que contribuyen al calentamiento global. Asimismo, Aigües de Barcelona se compromete a la preservación del capital natural



y al despliegue de programas que fomenten la implicación por el clima tanto en el ámbito interno como externo.

3. Acceso al agua y al saneamiento

El agua es un derecho fundamental imprescindible para la salud y para una vida digna, recogido de forma implícita en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El ODS 6 —Agua Limpia y Saneamiento— también establece este derecho como un eje principal para el desarrollo sostenible. Aigües de Barcelona ha situado este derecho en el centro de sus decisiones y prioridades.

Aigües de Barcelona tiene el firme compromiso de llevar a cabo una gestión eficiente y sostenible del agua, buscar fuentes de captación innovadoras y alternativas, concienciar a las personas sobre la necesidad de hacer un consumo responsable, asegurar el correcto funcionamiento de la red de saneamiento y un retorno del agua al medio de acuerdo con la normativa legal vigente. De la misma forma, **la compañía se compromete a garantizar a todo el mundo el acceso al agua**, en especial a las personas en situación de vulnerabilidad. Desde Aigües de Barcelona, ponemos en valor la calidad del agua de boca y nos comprometemos a proteger las masas de agua y avanzar en la gestión global de los recursos hídricos.

4. Prácticas éticas

Derecho a la protección de datos

La protección de datos personales es un derecho fundamental reconocido por la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Aigües de Barcelona se compromete a que los datos personales recopilados sobre cualquier persona física que se relacione con la empresa, como personas trabajadoras, socios comerciales o clientes, se traten con respeto y conforme a los requerimientos de seguridad y cumplimiento normativo establecidos por la legalidad vigente en cada momento.

Asimismo, se compromete a mantener una formación activa en todos los ámbitos de la compañía que puedan impactar sobre el derecho a la protección de datos, informando de forma clara y previa a todos los grupos de relación impactados sobre las finalidades a las que se destinarán sus datos de carácter personal.

Integridad: tolerancia cero con la corrupción

Aigües de Barcelona reconoce que la corrupción es uno de los factores que socava las instituciones y la democracia, los valores éticos y la justicia, así como el bienestar y el desarrollo de la sociedad. Por eso, **rechaza la corrupción en todas sus formas**, tanto directa como indirecta. A tal efecto, Aigües de Barcelona ha reforzado su compromiso a través del establecimiento de un programa de *Compliance* penal, estructura ética, acciones de difusión, formación y concienciación, y el mismo Código ético de Aigües de Barcelona.

La presente política es de aplicación a toda la organización de Aigües de Barcelona. Ha sido presentada y aprobada en el Consejo Administración, en fecha 16 de marzo de 2022, por Rubén Ruiz, Director General de Aigües de Barcelona, quien, a su vez, se compromete a desarrollar su seguimiento y evolución.